

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por la realización del 2do Selectivo Nacional de Velocidad y el Campeonato Argentino de Medio Fondo, a desarrollarse entre 30 de abril y el 2 mayo de 2026 en la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires.

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el beneplácito por la realización del 2do Selectivo Nacional de Velocidad y el Campeonato Argentino de Medio Fondo, a desarrollarse entre el 30 de abril y el 2 de mayo de 2026 en la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires. Este evento, que tendrá como escenario natural el Lago Municipal, representa uno de los hitos más significativos del calendario náutico nacional y consolida a la provincia como epicentro del alto rendimiento deportivo.

La competencia no es sólo una instancia de premiación, sino una pieza fundamental en el engranaje del canotaje olímpico argentino. Al tratarse de un Selectivo Nacional, en las aguas de Colón se definirá la conformación de los equipos nacionales que representarán al país en compromisos internacionales. La combinación de las pruebas de Velocidad con las de Medio Fondo garantiza un despliegue atlético de primer nivel, convocando a las categorías más competitivas: Cadetes, Junior, Senior y la siempre inspiradora categoría de Paracanotaje.

Entendemos al deporte no sólo como una actividad física, sino como una herramienta de transformación social y de salud pública, y que acompañamiento institucional a estos eventos es un claro reflejo de una política de Estado que busca fortalecer el desarrollo local. Al fomentar la práctica del canotaje en ciudades del interior bonaerense se permite descentralizar el acceso al alto rendimiento, ofreciendo a los jóvenes de la región la posibilidad de proyectarse profesionalmente.

En este sentido, entendemos que el respaldo a los deportistas que dedican años de disciplina y esfuerzo silencioso debe ser acompañado por un Estado presente que reconozca la valía de su representación.

Por otro lado, este campeonato resulta significativo para la ciudad ya que excede lo estrictamente deportivo, implicando un evento de integración regional con impacto en la economía local, que se ve reflejado en sectores como el hotelero, ya que con la llegada masiva de delegaciones, cuerpos técnicos y familias se garantiza una ocupación plena de la capacidad de alojamientos temporarios, no sólo en Colón sino en localidades vecinas, y en la Gastronomía y Comercio, el flujo de visitantes dinamiza el sector gastronómico y comercial, generando una inyección económica que fortalece el empleo y la producción local.

A su vez, eventos de esta magnitud jerarquizan a Colón como un destino de referencia para el turismo de eventos y deportivo, poniendo en valor infraestructuras públicas como el Lago Municipal, por lo que esta apuesta al deporte termina siendo una apuesta al desarrollo y crecimiento de nuestras ciudades del interior.

Resulta necesario destacar también que, la realización de este Campeonato Argentino es una muestra de lo que se logra cuando existe una sinergia entre las federaciones deportivas y los municipios, a través de un trabajo organizativo mancomunado que genera beneficios tangibles para toda la comunidad.

Por ello, el reconocimiento de esta Cámara no sólo implica celebrar la competencia, sino que ratifica nuestro compromiso con el desarrollo integral, la identidad bonaerense y la excelencia de nuestros deportistas.

Por los motivos expuestos es que solicito a las señoras y señores legisladores el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración. -

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL